

SECRETARIA GENERAL



CAMARA ADUANERA DE CHILE – A.G.

O'Higgins 1266- Valparaíso
Teléfono (032) 2555300
Fax (032) 2555333 - Casilla 768
E-mail: contacto@camaraaduanera.cl

OFICINA EN AEROPUERTO A MERINO B.
Teléfonos (02) 6019835-6010591

REG. CAMARA N° 374/2012
Desp. de Aduana – Otros 46-4

OFICINA EN LOS ANDES
Ed. Administrativo PTLA
Piso 3, Of. 8
Teléfono (034) 370786

OFICINA EN SAN ANTONIO
Alan Macowan 245
Rec. Portuarios Acceso Sur Of. 2
Teléfono (035) 282905 - Fax 213765

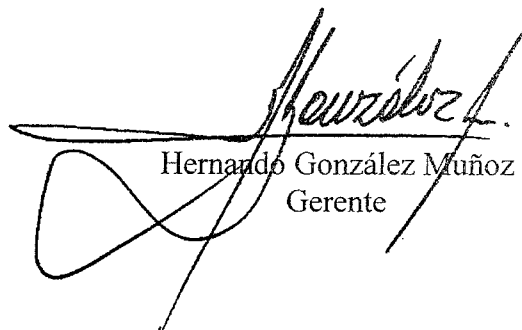
VALPARAISO, 31 de julio de 2012.

Señor Agente:

MAT.: Da cuenta de gestión ante DHL Courier con motivo de fecha de manifiesto informada por esa empresa, distinta de la que estaba aplicando al retiro de la carga desde sus recintos en el Aeropuerto.

A continuación transcribimos correos intercambiados y que resuelven la materia la referencia, expuesta a la Cámara por uno de nuestros socios y respuesta de DHL a nuestro Delegado en Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,


Hernando González Muñoz
Gerente

HGM/DFF/mrh

----- Mensaje original -----

Return-Path:martin.rojas.u@dhl.com

Received:from gateway1b.dhl.com (gateway1b.dhl.com [165.72.200.198]) by mail.camaraaduanera.cl (Postfix) with ESMTP id B8FDB69B2C for <stecnico@camaraaduanera.cl>; Tue, 31 Jul 2012 15:05:06 -0400 (CLT)

From:Martin Rojas (DHL CL) <martin.rojas.u@dhl.com>

To:Humberto Escobar Rosende <hescobar@her.cl>, "Hernan Schiaffino (DHL AR)" <Hernan.Schiaffino@dhl.com>

CC:"Cámara Aduanera de Chile A.G." <stecnico@camaraaduanera.cl>, "Martin ECHEVARRIETA (DHL CL)" <Martin.ECHEVARRIETA@dhl.com>, "SMT-Express-CL (DHL CL)" <SMT-Express-CL@dhl.com>

Subject:RE: Aclaraciones reiteradas de DIN

Date:Tue, 31 Jul 2012 19:05:05 +0000

Estimado Humberto,

Por este medio le escribo para responder a las consultas de su colega don Bruno Perinetti Corral.

Durante el proceso de implementación de la "guía estándar" para los envíos transportados por DHL Express, nos encontramos con algunos inconvenientes en la transmisión de datos con Aerosan y con una definición no clara de cuál era la fecha que se debería utilizar, puesto que para el servicio Courier la fecha que manda es la del manifiesto y para el servicio de carga (Aerosan) la fecha que manda es la del arribo. Una vez detectada esta discrepancia, nos dirigimos a Aduana, con los que tuvimos una reunión para establecer cuál era la fecha que tenía que tener y la que se tiene que utilizar.

La respuesta de Aduana, fue que la fecha a utilizar es la del manifiesto para todo el proceso, además al comentarles que habíamos tenido problemas con guías con respecto a este dato, ellos nos informaron, que al ser la fecha de manifiesto un dato estadístico, este no significaba que se realizaría una multa, siendo aclarado el dato previamente y por el canal correspondiente.

En base a esto, le pido disculpas en nombre de DHL por cualquier inconveniente y reproceso que tenga que realizar por esta discrepancia.

Para que quede el documento con la corrección de la fecha que corresponde, puede acercarse a DHL, en donde le podemos modificar el dato y validar o imprimir nuevamente el documento.

Quedo atento a sus comentarios.

Martín Rojas Utard

First Choice Head

From: Humberto Escobar Rosende [mailto:hescobar@her.cl]

Sent: Tuesday, July 31, 2012 11:46 AM

To: Martin Rojas (DHL CL); Hernan Schiaffino (DHL AR)

Cc: "Cámara Aduanera de Chile A.G."

Subject: RV: Aclaraciones reiteradas de DIN

Estimados don Hernán y don Martín:

Adjunto reclamación del colega don Bruno Perinetti Corral remitida a la Cámara Aduanera, con un ejemplo del problema que le afecta.

Agradeceré dar respuesta sobre la materia.

Atte.

Humberto Escobar Rosende.

De: Bruno Perinetti C. [mailto:agente2@agenciaperinetti.cl]

Enviado el: martes, 31 de julio de 2012 11:24

Para: "Cámara Aduanera de Chile A.G."

CC: Humberto Escobar Rosende

Asunto: Aclaraciones reiteradas de DIN

Estimado Denitt, le escribo para manifestarle mi preocupación y molestia por un problema que se esta transformando en algo recurrente en la Aduana Metropolitana, específicamente en lo que dice relación con la fecha de manifiesto informada por la empresa DHL Currier.

Resulta que cuando nosotros retiramos los documentos en ellos se indica claramente una fecha de manifiesto, pero resulta que al momento de proceder al retiro de la mercadería, esta fecha ha cambiado y por tanto debo hacer una aclaración al documento aduanero, para que me puedan entregar la carga. Al hacer notar que en el documento que obra en nuestro poder la fecha es la indicada en la DIN, la respuesta es que el sistema indica otra fecha y esa la válida y por tanto la carga no se entrega, sin la respectiva aclaración.

Lo anterior significa que aparte de hacer la aclaración, con la respectiva multa, resulta en una eventual revisión posterior de la carpeta, los documentos de base van a discrepar con la DIN, lo que me expone a una segunda sanción.

Adjunto con el presente mensaje le envío documento DIN con la respectiva papeleta de DHL, en el que existe concordancia absoluta, pero respecto del cual en este momento debo presentar una aclaración, por cuanto en el sistema al momento de retiro figura como fecha de manifiesto 21 de Julio.

Quedando atento a sus comentarios, le saluda atentamente

Bruno Perinetti C.

Agente de Aduana

Fono: (56) 2-963 5900

Fax: (56) 2-441 0645(46)